

EXP – UNC: 0000677/2019

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

***CARNERO, CARINA DEL CARMEN legajo 47951**, (valor hora extra del agente \$ 367,70.-) el importe bruto de \$ 4412,40.- (pesos cuatro mil cuatrocientos doce con 40/100), en concepto de 12 (doce) horas extra al 50% (código 81), por tareas de matriculación definitiva del ingreso 2019, durante el mes de marzo de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***CECATO, CECATO**, legajo 53503, (valor hora extra del agente \$ 310,47.-), el importe bruto de \$ 6209,40 (pesos seis mil doscientos nueve con 40/100), en concepto de 20 (veinte) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de matriculación definitiva del ingreso 2019, durante el mes de marzo de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***MARTÍNEZ, ANDREA**, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 398,12.-), el importe bruto de \$ 796,24 (pesos setecientos noventa y seis con 24/100), en concepto de 2 (dos) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes marzo del 2018 para por tareas de refuerzo de limpieza en el pabellón Residencial. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA** legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 310,47.-) el importe bruto de \$ 3725,64.- (pesos tres mil setecientos veinticinco con 64/100), en concepto de 12 (doce) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela y



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

en el Museo de Antropología en franjas horarias sin personal durante el mes de marzo de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA** legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 413,96.-) el importe bruto de \$ 4139,60.- (pesos cuatro mil ciento treinta y nueve con 60/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 100% (código 82), por tareas limpieza del Pabellón Brujas y sus alrededores durante el mes de marzo de 2019 a fin de afrontar la desinfección y desratización necesaria requerida por la empresa contratada. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO**, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 528,81.-), el importe bruto de \$ 2115,24.- (pesos dos mil ciento quince con 24/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 50% (código 81), por tareas apoyo a las actividades del I Encuentro Internacional de Derechos Lingüísticos, durante el mes de marzo del 2018. Imputar dicho gasto a los ingresos generados por el Encuentro en Fuente 12.

*** LÓPEZ GABRIELA** legajo 45794, (valor hora extra del agente \$ 724,34.-) el importe bruto de \$ 7243,40.- (pesos siete mil doscientos cuarenta y tres con 40/100), en concepto de 10 (Diez) horas extra al 100% (código 82), por tareas apoyo a las actividades del I Encuentro Internacional de Derechos Lingüísticos, durante el mes de marzo del 2018. Imputar dicho gasto a los ingresos generados por el Encuentro en Fuente 12.

***DOMINGUEZ, FABIO**, legajo 40849, (valor hora extra del agente \$ 741,06.-) el importe bruto de \$ 3705,30.- (pesos tres mil setecientos cinco con 30/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 100% (código 82), por tareas limpieza del Pabellón Brujas y sus alrededores a fin de afrontar la desinfección y desratización necesaria requerida por la empresa contratada durante el mes de marzo de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 389,26.-) el importe bruto de \$ 3892,60.- (pesos tres mil ochocientos noventa y dos con 60/100), en concepto de 10 (Diez) horas extra al 100% (código 82), por tareas limpieza del Pabellón Brujas y sus alrededores a fin de afrontar la desinfección y desratización necesaria requerida por la empresa contratada durante el mes de marzo de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 291,95.-) el importe bruto de \$ 1167,80.- (pesos un mil ciento sesenta y siete con 80/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 50% (código 81), por tareas apoyo a las actividades del I Encuentro Internacional de Derechos Lingüísticos, durante el mes de marzo del 2018. Imputar dicho gasto a los ingresos generados por el Encuentro en Fuente 12.

***SANCHEZ ZARATE, LUIS**, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 454,26.-) el importe bruto de \$ 2725,56.- (pesos dos mil setecientos veinticinco con 56/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en el Pabellón Brujas y Casa Verde durante las tareas de limpieza de los tanques de agua efectuadas el sábado 16 de marzo del corriente. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

***MOLINA, EMMANUEL**, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 510,28.-) el importe bruto de \$ 3061,68.- (pesos tres mil sesenta y uno con 68/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en el Pabellón Venezuela durante las tareas de limpieza de los tanques de agua efectuadas el sábado 23 de marzo del corriente. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 291,95.-) el importe bruto de \$ 2043,65.- (pesos dos mil cuarenta y tres con 65/100), en concepto de 7 (siete) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Pabellón Brujas y el Pabellón Azul durante el mes de marzo del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

***SMREKAR, KATYA**, legajo 52883, (valor hora extra del agente \$ 318,27.-) el importe bruto de \$ 1591,35.- (pesos un mil quinientos noventa y uno con 35/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Pabellón Azul durante el mes de marzo del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

***TAPIA, CINTIA**, (valor hora extra del agente \$ 299,75.-) el importe bruto de \$ 599,50.- (pesos quinientos noventa y nueve con 50/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza en el Museo de Antropología en franjas horarias sin personal durante el mes de marzo de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

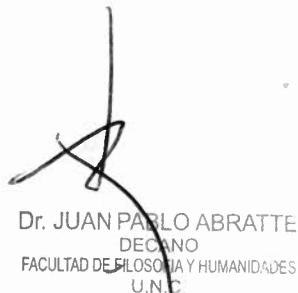
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0249
m.s./e.s



AL: MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.